



## MINUTA ANÁLISIS PRESUPUESTO 2018

### PARTIDA 17 MINISTERIO DE MINERÍA

Esta partida verá una importante disminución de recursos de un 34,6% real, explicado principalmente por la disminución en las transferencias corrientes de esta partida, que disminuyen en un 56,1% real, lo que se debe a que el Fondo de Sustentación del Precio del Cobre para la pequeña minería dejará de tramitarse vía ley de presupuestos y pasará a ser una ley permanente.

#### I. Secretaría y Administración General

##### a. **Secretaría y Administración General**

Se mantiene relativamente constante, sin mayor novedad, viendo disminuido su presupuesto para el 2018 en un 1,7% real.

##### b. **Fomento de la Pequeña y Mediana Minería**

La asignación de presupuesto para este programa disminuye en un 76,2% real. El principal factor que explica esta disminución es el recorte que sufren las transferencias corrientes a la **Empresa Nacional de Minería (ENAMI)** que disminuye su presupuesto, en términos reales, desde \$30.164 millones a \$5.200 millones. Esta situación se explica porque el Fondo de Sustentación del precio del cobre para la pequeña minería que se entregaba a ENAMI a través de ley de presupuesto comenzará a otorgarse a través de una ley permanente.

Este fondo busca ayudar a las pequeñas mineras a sortear los ciclos habituales del precio del cobre de manera que funciona como un crédito cuando el precio del metal está por debajo de un umbral establecido por el Ministerio de Hacienda.

El proyecto de ley que crea este mecanismo de estabilización del precio ingresó a la Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 2016 y aún no estaba aprobado al iniciarse la discusión de esta ley de presupuestos, lo que es cuestionable debido a que en cierto sentido obligaba a su aprobación en el Congreso (fue aprobado el 26 de octubre de 2017 en tercer trámite en la Cámara de Diputados).

Luego, sin considerar los montos de las transferencias asignadas a ENAMI, hay un incremento de un 6,6% real que viene dado por el incremento del presupuesto al programa de capacitación y transferencia tecnológica a la pequeña minería artesanal (aumenta en un 10,3% real).



## II. Servicio Nacional de Geología y Minería

### a. Servicio Nacional de Geología y Minería

Llama la atención el incremento, en un 32% real (aumento en \$258 millones), de la asignación Gestión de Geología. En glosas se puede ver que, a pesar de mantenerse el número de personas naturales con convenios, el monto asignado crece en un 325% (que corresponde a \$92 millones).

En el programa Red Nacional de Vigilancia Volcánica se elimina la glosa 05 a través de la cual se debía informar respecto al uso de los recursos de Programas informáticos.

Los demás capítulos de la partida permanecen prácticamente invariables, como presupuestos de continuidad.

No se detectan cambios en dotación máxima de personal.